

**ORDEN DEL DIA
XXXV SESION ORDINARIA
20 DE OCTUBRE DE 2023**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Solicitud del Presidente Municipal German Cervantes Vega, a efecto de que se tome de protesta de Ley correspondiente, al regidor C. Luis Antonio Guerrero Flores, regidor suplente del acaecido regidor IIS. Alejandro Lanuza Hernández, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

V.- Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la baja del inventario de bienes muebles catorce vehículos obsoletos e incosteables para su rehabilitación, los cuales se enuncian en los dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Municipal, mediante los cuales se detalla el estado en que se encuentran dichos bienes derivado de la previa inspección física de los mismos, determinando la procedencia de baja respectiva, con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso J) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 84, fracción I y II, 85,91 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI.- Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe llevar a cabo la enajenación por parte del Municipio, respecto de catorce vehículos de motor de su propiedad en desuso obsoletos e incosteables para su rehabilitación, descritos en los dictámenes de baja previamente turnados por el suscrito, lo anterior previa su desafectación del dominio público, considerando para tal efecto la enajenación fuera de subasta pública tal y como lo prevé los artículos 212, fracción I y 213 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vinculación estrecha con los numerales 48 fracción II inciso B) y 93 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, considerando llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, el cual está establecido en el artículo 73 fracción I de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, tomando como base el monto mínimo para tal efecto determinado previo avalúo por perito autorizado, es cual asciende a la cantidad de \$226,930.63 (doscientos veintiséis mil novecientos treinta pesos 63/100 m.n) siendo los vehículos descrito en la tabla del oficio de petición número TM/35/223, así mismo se autorice que el comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios lleve el procedimiento administrativo

señalado, ordenándose en su caso la debida publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

VII.- Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que este H. Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe lo referente a la solicitud por gastos médicos del Regidor Jorge Luis Zamora Cabrera.

VIII.- Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la modificación de aportación del recurso municipal del ramo XXXIII, Fondo 1 2023, la cual se describe mediante el oficio DOP-17112023.

IX.- Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la modificación del cambio de nombre de la obra perteneciente al programa de obra 2023, misma que se detalla mediante oficio DOP-1731/2023.

X.- Asuntos Generales:

1.- Oficio circular numero 352 mediante la cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

2.- Presentación ante el Honorable Ayuntamiento del Informe bimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de agosto-septiembre 2023.

3.- Oficio circular número 357, mediante el cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, emite respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que promuevan y apoyen a sus órganos de control (contralorías municipales), para que, en ejercicio de sus competencias, emitan los lineamientos para el debido cumplimiento de sus Códigos de Ética y la constitución, organización, atribuciones y funcionamiento de los respectivos Comités de Ética Municipal.

XI.- Clausura de la Sesión